

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho, día y hora señalados en las invitaciones que se enviaron a los proveedores que responden al nombre de **HÉCTOR DE LA CRUZ, FARA PRISCILA HUERECA RÍOS** y **PATSY VIANEY GRANADOS**, invitación que se les efectuó mediante los oficios **SP-IMPLAN-016/2018, SP-IMPLAN-017/2018** y **SP-IMPLAN-018/2018**; para que tenga verificativo la audiencia a que dichos oficios se refieren a la de presentación de sus propuestas. Se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso, de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro, encontrándose presente el **C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal el **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES** quien es el titular del área jurídica, la vocal requirente **ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO**, el vocal **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR** quien es el titular del área de Geomática del Instituto convocante, más no así el Órgano Interno de Control a pesar de habersele invitado el día cinco de octubre del año en curso, esto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 77 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Se constituyen en audiencia de la licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores; haciéndose constar que, no se encuentra presente ningún invitado, por lo que en términos del artículo 77 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios antes señalada, dese continuidad a la presente en virtud de que la falta de asistencia no invalida el acto. Se da cuenta de que se recibieron dos sobres cerrados en su totalidad el día diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, el primero de ellos a las nueve horas con cuarenta minutos y el segundo a las catorce horas con diecisiete minutos y un tercer sobre el día diecinueve del mes y año que transcurre a las diez horas con veintiocho minutos, en los cuales dice traer el suministro de mobiliario para equipar oficina del IMPLAN cada uno de ellos, mismos que se aceptan en virtud de que la legislación que norma la

presente licitación no establece requisito alguno para el presentar y titular los sobres que se hacen mención, salvo que así lo establezca el ente convocante, según lo plasma la fracción IV del ordinal antes mencionado. Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 77 fracción V en relación al artículo 61 fracción III, el Presidente se dispone a abrir los sobres cerrados en el orden que se presentaron; empezando por el sobre de la persona física que responde al nombre de **FARAH PRISCILA HUERECA RIOS**, apreciándose a simple vista que el mismo no contiene algún tipo de enmendaduras, raspaduras o signos de alteración, dando con ello cuenta a los presentes que dentro de dicho sobre se encuentran dos documentos, en uno de ellos se aprecia las especificaciones técnicas y físicas que se requieren para la elaboración del servicio, mismas especificaciones que se le hizo llegar mediante la invitación ya descrita, en el otro documento se puede observar un presupuesto o propuesta económica en donde la sumatoria de los servicios requeridos arroja un total por la cantidad de \$255,696.00 pesos (**DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.**), cantidad que incluye concepto de Impuesto al Valor Agregado; se hace saber al invitado que ambos documentos se aceptan por parte del ente convocante y mismos que se anexan al expediente de la presente licitación. Asimismo, se procede a abrir el sobre cerrado presentado por el **C. HÉCTOR DE LA CRUZ**, el cual no contiene enmendaduras, raspaduras o signos de alteración y se da cuenta que del interior se extraen dos documentos los cuáles dicen contener la propuesta económica y la técnica, en este último se aprecian las especificaciones técnicas que se requieren para la elaboración del servicio motivo de la presente licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores y en el primero de los mencionados se mira la propuesta económica en donde la sumatoria de los servicios requeridos da un total por la cantidad de \$259,100.00 pesos (**DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.**), cantidad que incluye el concepto del Impuesto al Valor Agregado; se hace saber al invitado que ambos documentos se aceptan por parte del ente convocante y mismos que se anexan al expediente y por último se hace saber a los presentes que el sobre presentado por la **C. PATSY VIANEY GRANADOS VIZCAINO** no contiene ningún

tipo de raspadura, enmendadura o signo de alteración, extrayéndose de su interior dos documentos, los cuales contienen la propuesta técnica y la económica, desprendiéndose del primero de ellos las especificaciones técnicas para la elaboración del producto y del segundo de los mencionados un presupuesto en donde la sumatoria de los servicios requeridos arroja un total por la cantidad de \$235,268.50 pesos (**DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.**), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, dichos documentos se aceptan por parte del convocante y anéxense al expediente. Se hace saber a los invitados que los documentos presentados se revisarán de forma detallada; es decir, de una manera cualitativa y cuantitativa al emitir el fallo correspondiente. Acto continuo y en términos de lo dispuesto por el artículo 64 segundo párrafo, se hace valer que las propuestas económicas no superan la suficiencia presupuestal, toda vez que los mismos son inferiores a la indicada en el oficio número SP-IMPLAN-011/2018 esto por la cantidad de \$261,266.42 pesos (**DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.**). Asimismo, una vez dada la lectura a los documentos presentados por los invitados, se indica a los concursantes, que la convocante señalan las doce horas del día treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho, para que se dé lectura al fallo correspondiente, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro de los 15 días hábiles que señala la legislación que regula la materia de licitaciones, los cuales se computan a partir del día siguiente del presente acto, que no es otro diferente al día señalada al principio del presente libelo. Dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el libelo intervinieron. -----


C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



LIC. RAUL ANTONIO SIFUENTES TORRES.
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO.
VOCAL REQUIRENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.